

SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta procedimiento de excepción mediante contratación de publicidad



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**“SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE
CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN SOCIAL”**

Contratación de publicidad institucional en medios de comunicación
Referencia: TSS-CCC-PEPB-2025-0002

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
27 del mes de agosto del año 2025**

“Solicitud de propuesta procedimiento de excepción mediante contratación de publicidad”

1. Descripción y alcance del servicio

La contratación de los servicios consiste en la **Contratación de publicidad institucional en medios de comunicación digital**. En ese sentido, para el logro del objetivo propuesto, se deben considerar las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Rubro	Cant.	Unidad de medida	Descripción	Especificaciones
1	82101603	1	Unidad	Publicidad con Digo Interactive Media Network, SAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Publicidad display en portal web del periódico Listín Diario. ○ 927,321.50 impresiones ROS desktop/mobile. ○ 166,666 impresiones en redes sociales Listín Diario. ○ 130,000 impresiones look at like/retargeting desktop/mobile. ○ Un mes de contratación. ○ Entrega de un informe de métricas al finalizar la contratación.
2	82101603	1	Unidad	Publicidad con BRIFER MEDIA GROUP, SRL	<ul style="list-style-type: none"> ○ 1 carrusel educativo en IG. ○ 1 imagen principal regular. ○ 1 banner regular. ○ 1 brifipedia + IG. ○ 2 brifipedia solo correo. ○ 4 menciones en el podcast. ○ Ejecutable en un periodo de tres meses. ○ Entrega de informe de métricas al finalizar la contratación.
3	82101603	1	Unidad	Publicidad con Pincel Media Group, SRL	<ul style="list-style-type: none"> ○ Banner 300x225 pixeles. ○ Diseño suministrado por la TSS. ○ Dos meses de contratación. ○ Entrega de informe de métricas al finalizar la contratación.

SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta procedimiento de excepción mediante contratación de publicidad

4	82101603	1	Unidad	Publicidad con Gepiano Studios, SRL	<ul style="list-style-type: none"> ○ Pauta comercial en 4 episodios al mes. ○ 6 meses de duración de la contratación. ○ Entrega de informe de métricas al finalizar la contratación.
---	----------	---	--------	-------------------------------------	---

2. Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción por publicidad a través de medios de comunicación social

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Objeto de la contratación	Contratación de publicidad institucional en medios de comunicación
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	Proceso de excepción de selección directa por publicidad a través de medios de comunicación social
Plazo que se requiere el objeto de la contratación	La contratación será realizada a partir del día 01 del mes de octubre del año 2025, por el periodo de seis (6) meses.
Cronograma del procedimiento de excepción	<p>Fecha de recepción de propuestas: <u>01 de septiembre 2025 11:00am</u> Apertura de ofertas: <u>01 de septiembre 2025 12:00m</u> Fecha de evaluación y adjudicación: <u>15 de septiembre 2025</u> Fecha de suscripción del contrato: <u>06 de octubre 2025</u></p> <p>El cronograma indicado en este apartado debe ser indicado tal cual ha sido establecido en el SECP-Portal Transaccional.</p>
Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física).	La presentación de la propuesta y cotización en soporte papel serán recibidas en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social sito en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, quinto piso, desde 01 de septiembre 2025 hasta las 11:00 am y solo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente solicitud.
Identificación de las propuestas y cotización	<p>A través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como: "propuestas y cotización para procedimiento de excepción de selección directa de proveedor único" el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal:</p> <p style="text-align: center;">Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Tesorería de la Seguridad Social Referencia del Proceso TSS-CCC-PEPB-2025-0002</p>

"Solicitud de propuesta procedimiento de excepción mediante contratación de publicidad"

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	<p>Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 3. Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia - Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. 4. Documento Compromiso Ético de Proveedores, debidamente firmado y sellado 5. Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (ADM-FO-031). 6. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 82101603, <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u> 7. Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u> 8. Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u> 9. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). 10. Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. 11. Documento de identidad del representante autorizado para representar y firmar en nombre del oferente conforme poder de Representación o Asamblea que le otorgue esta calidad. <p>Documentación técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Oferta Técnica que contenga lo solicitado en las especificaciones técnicas de manera individualizada por oferente.
Requerimientos que debe tener la cotización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<p>Nota: La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.</p>
Presentación de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	<p>Para poder suscribir el contrato el o los adjudicatarios deberán constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor de la Tesorería de la Seguridad Social, para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato y que el servicio sea entregado de acuerdo con las condiciones y requisitos previstas en el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato.</p> <p>En esos casos, corresponderá al adjudicatario presentar en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Seguro expedida por una compañía de seguros autorizado por la Superintendencia de Seguros o Bancaria expedida por una entidad de intermediación financiera autorizada por la Junta Monetaria para operar en la República Dominicana, por el equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.</p> <p>La vigencia de la garantía será por el periodo de seis (6) meses contado a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato.</p>
Tipo de contrato	Contrato de servicios
Vigencia del contrato	La vigencia del contrato será por el periodo de seis (6) meses partir del día 01 de octubre del 2025.
Supervisor del contrato	La unidad coordinadora y ejecutora será el Departamento de Comunicaciones , bajo la supervisión de la Sra. María Teresa De los Santos, encargada.
Condiciones de pago	Todos los pagos serán realizados en cuotas mensuales para todos los ítems de este proceso, cuya gestión de pago se iniciará una vez recibidos conforme por la Sra. María Teresa De los Santos,

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<p>encargada del Departamento de Comunicaciones, o quien esta designe en su representación. La empresa adjudicataria deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental.</p> <p>El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborables siguientes a la fecha de recepción de la factura.</p> <p>En cada factura podrán ser solicitada las certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.</p> <p>La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir el pago correspondiente. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte de adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a un nuevo proceso.</p> <p>Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en la DGCP, por lo que, para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada. Esta cuenta debe ser en pesos dominicanos.</p> <p>La Tesorería de la Seguridad Social, realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las normas legales vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.</p>

Política Sistema Gestión Integrado

Política Sistema Gestión Integrado La Tesorería de la Seguridad Social como entidad a cargo del proceso de recaudo, distribución y pago de las cotizaciones del Sistema Dominicano Seguridad Social (SDSS) y de la administración del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), ejecuta de forma transparente los fondos y sus procesos mediante el fomento de una cultura de cumplimiento normativo, donde se prohíbe el soborno en todas sus formas y se promueven los valores éticos, reforzada por un ambiente de confianza para las denuncias libre de represalias, aplicando un sistema de consecuencias bajo la Ley de Función Pública y el Código Penal, desarrollando una efectiva gestión de riesgos que asegure la continuidad del negocio, así como la legalidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información. Promueve la innovación y mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión Integrado, así como la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente, para lo cual designa un equipo independiente, dotado de recursos, autoridad y con acceso a la MAE.